

GUIJO DE SANTA BÁRBARA**ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2014.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se comunica que el Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria en fecha de 4 de abril de 2.014, acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, la aprobación provisional del Presupuesto General de la Entidad para 2014.

Por espacio de 15 días, el Presupuesto estará expuesto al público, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimaren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse registrado reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Guijo de Santa Bárbara a 15 de abril de 2014.- Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Bernardo Huertas.

2248